FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA

ugr Universidad de Granada

CURSO | 14/15

*Aprobado el 14 de noviembre de 2014, en Junta de Facultad y modificado el 6 de marzo de 2015 (procedimiento de evaluación), atendiendo al acuerdo de la Junta de Facultad del 6 de marzo de 2015*

GRADOS

# GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Resolución 1/2014, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del **Grado en Dirección y Administración de Empresas**

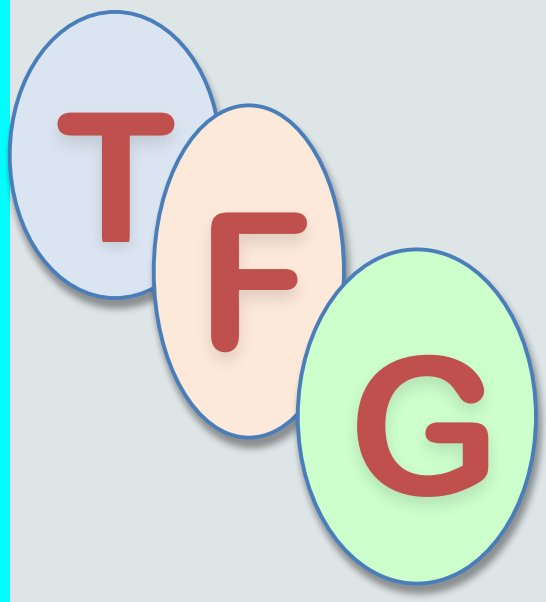

# CONTENIDOS


Págs.

1. Objeto y ámbito de aplicación..... 1
2. Normativa que regula esta resolución..... 1
3. Oferta de TFG y profesorado responsable..... 2
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes..... 4
5. Modalidades de TFG..... 4
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG..... 5
7. Criterios de evaluación de los TFG..... 6
8. Aspectos formales de los TFG..... 9
9. Calendario para el desarrollo de los TFG..... 11
10. Otras Disposiciones..... 11

## *ARTÍCULO 1.* OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

***Art. 1.1.*** La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Administración y Dirección de Empresas para el curso académico 2014-2015.

***Art. 1.2.*** Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Administración y Dirección de Empresas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

## *ARTÍCULO 2.* NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

***Art. 2.1.*** Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del Grado de Dirección y Administración de Empresas [enlace]
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013). [enlace]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología

de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014).

- *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014.*
- *Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).*
- Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia: "Trabajo de fin de Grado" de sus títulos de Grado (Modificación parcial aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014, (puntos 4.3, 6.7 y disposición adicional tercera).

## *ARTÍCULO 3.* OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

***Art. 3.1.*** La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

***Art. 3.2.*** Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar*

*respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFGs a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente* (Anexo I).

***Art.3.3.*** El total de alumnos previstos para la matriculación en el TFG es de 29. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el tercer curso del Grado, que cumplen los criterios para la matriculación del TFG.

***Art.3.4.*** Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFGs que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento, se descontarán del número total de TFGs que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

***Art. 3.5.*** El tutor deberá ser un profesor o investigador con responsabilidad docente en la titulación según lo establecido en el Plan de Ordenación Docente en cada curso académico, adscrito a un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado en cuestión. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin *(Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014).*

***Art.3.6.*** El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

## *ARTÍCULO 4.* PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

***Art.4.1.*** Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFGs aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

***Art.4.2.*** La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

*1.* Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.

*2*. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.

3. En el caso del alumnado, que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.

4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

## *ARTÍCULO 5.* MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.

- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el
- Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.

## *ARTÍCULO 6.* ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG

***Art. 6.1.*** Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada, se realizarán actividades formativas encaminadas a la tutorización, seguimiento y evaluación del Trabajo Fin de Grado.

***Art. 6.2.*** A través de tutorías individuales (presenciales o virtuales) o en grupo, se realizará un seguimiento del trabajo personal del alumno (trabajo individual, lectura de textos, búsqueda y sistematización de documentación, bibliografía y bases de datos, preparación de presentaciones, exposición, etc.) que permitirá comprobar en qué medida el alumnado posee y aplica las competencias cognitivas, instrumentales, actitudinales y transversales.

## *ARTÍCULO 7.* CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

***Art.7.1.*** Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.

2. Presentación impresa y electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

***Art. 7.2.*** En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro (enlace).

***Art.7.3.*** Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

***Art.7.4.*** Los Tribunales de Evaluación estarán constituidas por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

***1.*** No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

***Art.7.5.*** En la titulación del Grado en Administración y Dirección de Empresas, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación *(modificación aprobada en la Junta de Facultad del 6 de marzo de 2015).*

***Art.7.5.1.*** El tutor calificará el trabajo de 0 a 7 puntos (70% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

***Art.7.5.2.*** En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello,

se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

***Art.*7.5.3.** El tutor y/o el tribunal podrán utilizar la herramienta Ephorus, u otra similar, en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, cualquier tipo de plagio será valorado con una puntuación de 0.

***Art.*7.5.4.** En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

***Art.*7.5.5.** El tribunal calificará el trabajo de 0 a 3 puntos (30% de la calificación final del TFG).

***Art.7.6.*** La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (70%); b) la evaluación realizada por el tribunal (30%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

***Art.7.7.*** Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: "*estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas".*

***Art.7.8.*** Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

***Art.7.9.*** Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.8.9). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

## *ARTÍCULO 8.* ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

**1.** Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la

secretaría, ***en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo***. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.

2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).

3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).

4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.

5. Espacio interlineal de 1,5.

6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.

7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.

8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.

9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.

10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA. No obstante, en determinados ámbitos de conocimiento como el jurídico, podrían utilizarse otro tipo de normativas que habrían de especificarse en el informe que emita el tutor del TFG.

11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (ver).

12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor ("Trabajo Fin de

Grado presentado por…."), nombre y apellidos del tutor ("tutorizado por…") y lugar y fecha de la defensa pública[1].

**13.** Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor, conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (ver).

## *ARTÍCULO 9.* CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

| | ACCIONES A DESARROLLAR | 1ª FECHA<br>CONVOCATORIA ORDINARIA | 2ª FECHA<br>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA |
|---|---|---|---|
| **Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]** | Iniciativas de TFG para el curso 2014-15 | 1 junio-4 noviembre de 2014 | |
| | Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2014-15 | 17 octubre-17 de noviembre 2014 | 10-31 enero 2015 |
| | Sesión pública de asignación de TFG | 17-28 noviembre 2014 | 17 febrero-<br>7 marzo 2015 |
| | Entrega del compromiso entre tutor y alumno/a para el desarrollo del TFG | Hasta el 12 de diciembre de 2014 | 7-14 marzo 2015 |
| **Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]** | Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor | A lo largo del segundo semestre del curso 2014-2015 | |
| | Fecha límite de entrega de TFG al profesor tutor | 22 de mayo 2015 | 1 septiembre 2015 |
| | Revisión del TFG por parte del tutor/a y elaboración del informe de valoración | 2 de junio 2015 | 1 al 8 de septiembre 2015 |
| | Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG | 10 de junio 2015 | 9 de septiembre 2015 |
| | Constitución de Comisiones Evaluadoras | 10-16 de junio 2015 | 10-11 de septiembre 2015 |
| | Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG | A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de junio-julio | A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de septiembre |

## CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

[1] *Para los aspectos formales se recomienda consultar: Bermúdez Martínez, M.; Cocca, A.; García Guzmán, A.; Liébana Checa, J. A., Real Martínez, S. y Sánchez Núñez, C. A.: Guía de información y asesoramiento para el estudiante de tercer ciclo ¿Cómo afrontar los estudios de posgrado? Ceuta: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, págs. 26-35.*

| | |
|---|---|
| **24-27 de noviembre 2014.** | Constitución del tribunal por parte de los departamentos. |
| **4 de diciembre de 2014** | Entrega de originales en la secretaría de la Facultad. |
| **9-11 diciembre de 2014** | Evaluación del tutor. |
| **11-12 de diciembre de 2014** | Entrega del informe de evaluación en la secretaría del centro, dirigido al coordinador del grado. |
| **15-18 diciembre de 2014** | Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora. |

## ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014.

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

2ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

## ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

| ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO | Créditos | Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra) |
|---|---|---|
| Economía Financiera y Contabilidad | 78 | 9 |
| Organización de Empresas | 54 | 6 |
| Economía Internacional y de España | 48 | 6 |
| Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa | 24 | 3 |
| Comercialización e Investigación de Mercados | 18 | 2 |
| Estadística e Investigación Operativa | 12 | 1 |
| Derecho Financiero y Tributario | 12 | 1 |
| Derecho del Trabajo | 6 | 1 |

## ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

| TÍTULO DEL TRABAJO | TUTOR | ÁMBITO DE CONOCIMEINTO | ESTUDIANTE |
|---|---|---|---|
| Gestión de la innovación y la tecnología en entornos emergentes | Rodrigo Martín Rojas | Organización de Empresas | COLOMA ROCHA, Jorge |
| Influencia de los recursos humanos en la actualidad | Rodrigo Martín Rojas | Organización de Empresas | SÁNCHEZ LÓPEZ, Alba |
| Imposición tributaria local –Ciudad Autónoma de Ceuta- | Carmen Morón Pérez | Derecho Financiero y Tributario | MUÑOZ MORILLA, Francisco José |
| La auditoría de Pymes | José Manuel Moro Ferragut | Economía Financiera y Contabilidad | MARTÍNEZ MORILLO, Jonathan |
| Discriminación salarial en la mujer respecto al hombre | José Manuel Moro Ferragut | Economía Financiera y Contabilidad | MARZOK MOHAMED, Shakir |
| Efecto en la contabilidad financiera de la enseñanza de las matemáticas financieras | Gabriel García-Parada Arias | Economía Financiera y Contabilidad | PÉREZ GARCÍA, Luis |
| Un análisis de la pobreza en España y sus regiones en un contexto de crisis económica | Manuel Hernández Peinado | Economía Internacional y de España | PASCUAL GARCÍA, Gracia María |
| Un estudio sobre el impacto de la crisis en el mercado financiero español | Manuel Hernández Peinado | Economía Internacional y de España | OBIANG MIKÓ NCHAM, Santiago |
| Estudio cuantitativo del mercado de trabajo nacional | Francisco Javier Blanco Encomienda | Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa | MOHAMED HAMED, Bilal |
| La banca islámica: análisis cuantitativo | Francisco Javier Blanco Encomienda | Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa | BEN EL MOKHTAR KHARBOUCH, Khalil |
| Las franquicias como vía de expansión y crecimiento empresarial | Rocío Guillén Blasco | Organización de Empresas | SÁNCHEZ TENORIO, Josefa |
| Análisis del panorama económico español: luces y sombras | María José Aznar Unzurrunzaga | Economía Internacional y de España | CHAIRI MOHAMED, Ismael |

## ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

| CÓDIGO | LÍNEA O TIPOLOGÍA DE TRABAJO OFERTADO | TUTOR | ÁMBITO DE CONOCIMIENTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| GADE-1 | 1. La gestión de la pequeña y mediana empresa bajo criterios de Responsabilidad Social Corporativa | MARTÍN SEGURA, José Aureliano | Organización de Empresas | Se trata de analizar la Responsabilidad Social Corporativa y la aplicación de dichos criterios a la gestión de la pequeña y mediana empresa. |
| GADE-2 | 2. Elaboración de un Plan de Empresa | MARTÍN SEGURA, José Aureliano | Organización de Empresas | Se analizarán las distintas partes de elaboración de un plan de empresa, a ser posible adaptada a las peculiaridades de Ceuta. |
| GADE-3 | 3. Plan de Internacionalización de las empresas | MARTÍN SEGURA, José Aureliano | Organización de Empresas | Elaboración de un plan de internacionalización de una pequeña y mediana empresa. |
| GADE-4 | 4. Los emprendedores y las reformas laborales en tiempos de crisis | SASTRE ÁLVARO, José Luis | Derecho del Trabajo | Se evaluarán las nuevas reformas laborales que afectan a todos los emprendedores, tanto a los que aún no han dado el salto como a los que ya forman parte del tejido empresarial. |
| GADE-5 | 5. Transportes público y privado: un enfoque a través de la encuesta de presupuestos familiares | HERNÁNDEZ PEINADO, Manuel | Economía internacional y de España | Se analizará la evolución de los patrones de gasto de los hogares españoles en cuanto al transporte público y transporte privado, realizando una explotación de la Encuesta de Presupuestos Familiares. |
| GADE-6 | 6. La historia de la contabilidad en España | AGUADO ROMERO, José | Economía Financiera y Contabilidad | Este trabajo pretende profundizar en los orígenes de los primeros esfuerzos normalizadores que se han realizado en España y conocer su evolución en el tiempo y las influencias recibidas hasta llegar a la situación actual . |
| GADE-7 | 7.La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las PYMES | AGUADO ROMERO, José | Economía Financiera y Contabilidad | Comparación entre las normas NIFF aplicables a las PYMES y el vigente Plan de Contabilidad aplicable a las PYMES en España. |
| GADE-8 | 8.Valoración de ofertas en las licitaciones públicas: El caso de las cafeterías y servicios | AGUADO ROMERO, José | Economía Financiera y | Este trabajo consiste en un encargo profesional en el cual se debe elaborar un instrumento para la comparación de |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | de restauración | | Contabilidad | las ofertas de los contratistas con el objetivo de elegir la oferta económica más ventajosa. Imprescindible saber manejar Excel. |
| GADE-9 | 9. Importancia de los contenidos ético-morales en la Contabilidad. | GARCÍA PARADA ARIAS, Gabriel | Economía Financiera y Contabilidad | La contabilidad constituye un instrumento de interés público. Debe servir de instrumento de garantía para que ciudadanos y empresas puedan invertir, para que funcione un sistema de ejecución de impuestos, etc. Este trabajo plantea una revisión de los fundamentos iniciales, para revalidar su utilidad y realizar alguna propuesta de mejora. |
| GADE-10 | 10. Métodos de valoración de PYMES | BENDAYÁN MONTECATINE, León | Economía Financiera y Contabilidad | Estudio sobre la estimación del valor de pequeñas y medianas empresas, a través de la aplicación de diversos métodos de valoración. Existen diversas causas a lo largo de la vida de una empresa que requieren estimar el valor de la misma, siendo imprescindible a la hora de evaluar su utilidad y rentabilidad y sobre todo a la hora de evaluar su gestión. |
| GADE-11 | 11. Obligaciones de información económico-financiera en entidades sin ánimo de lucro | BENDAYÁN MONTECATINE, León | Economía Financiera y Contabilidad | Investigación sobre las características que debe reunir la información económico-financiera de las entidades sin fines lucrativos. Recientemente el I.C.A.C., ha emitido una resolución, por la que se ha aprobado el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos<br>El Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos será de aplicación obligatoria para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública. |
| GADE-12 | 12. Métodos Cuantitativos para la gestión empresarial | BLANCO ENCOMIENDA, JAVIER | Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa | Dada la importancia que tienen los métodos cuantitativos en el mundo empresarial, en este trabajo se van a presentar múltiples aplicaciones de dichos métodos para la resolución de problemas de gestión y administración. |
| GADE-13 | 13. ¿Quién publica en Facebook? Investigación cross-cultural de las diferencias de personalidad entre los usuarios | ALCÁNTARA PILAR, Juan Miguel | Comercialización e Investigación de Mercados | Este TFG propone una investigación donde se examine las diferencias culturales y de personalidad en las publicaciones de los usuarios, principalmente en los tipos de información que se comparte en el muro. El objetivo del TFG es descubrir las diferencias culturales existentes |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | entre los usuarios de Facebook. |
| GADE-14 | 14. Elaboración de un Plan/Proyecto de Empresa | MARTÍN ROJAS, Rodrigo | Organización de Empresas | En este trabajo se desarrollará un plan de empresa teniendo en cuenta el análisis estratégico, financiero, de marketing, de operaciones, de Recursos Humanos y jurídico de una empresa de nueva creación en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Para ello el alumno deberá realizar un análisis transversal de varias de las asignaturas del grado en Administración y Dirección de Empresas. |
| GADE-15 | 15. Estudios de casos de empresas y/o trabajos experimentales | MARTÍN ROJAS, Rodrigo | Organización de Empresas | En este trabajo el alumno deberá realizar un análisis estratégico o de Recursos Humanos completo de una o varias empresas de un mismo sector y hacer una comparación entre ellas. Asimismo el alumno puede necesitar realizar trabajo experimental para la obtención y análisis de datos empíricos con el fin de demostrar la viabilidad de los resultados de la empresa/s estudiada/s. |
| GADE-16 | 16. Estudio Bibliográfico de la literatura emprendedora | MARTÍN ROJAS, Rodrigo | Organización de Empresas | Revisión actualizada de la literatura referente al campo del Espíritu Emprendedor Corporativo en todas sus facetas para observar cómo éste afecta al desempeño empresarial. Este estudio estará enmarcado dentro del campo de la innovación y los recursos humanos de las empresas. |
| GADE-17 | 17.Estudio del bienestar en la Ciudad de Ceuta | MARÍN JIMÉNEZ, Ana Eugenia | Estadística a Investigación Operativa | El bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia del individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos. Es interesante el estudio de ese bienestar en Ceuta a través de la realización de una encuesta que permita pasar el concepto abstracto de bienestar a medidas comparables. Estudiando además y enlazando estas medidas obtenidas con lo que normalmente se entiende como bienestar económico. |
| GADE-18 | 18. Tráfico de pasajeros en el Puerto de Ceuta | MARÍN JIMÉNEZ, Ana Eugenia | Estadística a Investigación Operativa | Por el Puerto de Ceuta pasan cada año miles de pasajeros procedentes de diferentes zonas y que llegan o salen de Ceuta por diferentes motivos. Es interesante conocer como se distribuye ese tráfico de pasajeros, la |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | procedencia de los viajeros, cuales son los motivos del viaje, tiempo que pasaran en Ceuta los que llegan o fuera los que salen; en definitiva hacer una radiografía de los viajeros que cada día pasan por el puerto. |
| GADE-19 | 19. Expectativas laborales de los estudiantes universitarios en Ceuta | MARÍN JIMÉNEZ, Ana Eugenia | Estadística a Investigación Operativa | Cuando los estudiantes comienzan los estudios universitarios la elección de la carrera puede estar motivada por las expectativas laborales que tendrán una vez obtenido el título. Interesa saber cuáles son esas expectativas y si cambian conforme el alumnado avanza en los cursos. En caso de producirse un cambio, estudiar las causas que lo producen. |
| GADE-20 | 20. Trayectoria y tendencia de las ayudas de la Unión europea en España | AZNAR UNZURRUNZAGA, María José | Economía Internacional y de España | Estudio del perfil y del papel de las ayudas comunitarias que recibe España a través de los fondos estructurales y de cohesión. Especial referencia de la situación de las mismas ante un escenario de 28 países miembros. |
| GADE-21 | 21. El papel de la infraestructura de transporte en la economía | AZNAR UNZURRUNZAGA, María José | Economía Internacional y de España | Análisis de las funciones de la infraestructura de transporte para el desarrollo y avance de las economías. Se tratará en especial el caso de la infraestructura de transporte terrestre. |
| GADE-22 | 22. Los procesos de integración económica internacional en la actualidad | AZNAR UNZURRUNZAGA, María José | Economía Internacional y de España | Recorrido en torno a los principales esquemas de integración económica que existen en todos los continentes, destacando las principales características de su etapa de integración, sus metas y sus logros. |